Programa para una Nueva Constitución 2021

Candidato independiente Distrito 13 *Ricardo González Hidalgo*

La Nueva Constitución debe nacer del diálogo con la gente, y debe consagrar en su base, la dignidad de todos los habitantes de nuestra tierra, la libertad, la igualdad y la fraternidad universal. Tiene que ser una Constitución de Unidad y Ecológica.

La Nueva Constitución debe considerar las siguientes propuestas:

- **Un país ecológico**, que promueva el desarrollo sustentable como política de Estado.
- **Que las riquezas naturales** sean de todos los chilenos a través de su nacionalización: cobre, litio y agua.
- Nuevo Sistema de Pensiones público y solidario.
- **Salud y Educación Pública** gratuita y de calidad para todos los chilenos.
- **Derecho a la Vivienda digna.** Viviendas sociales amplias y dignas, con áreas verdes obligatorias. Límite a la construcción de edificios por áreas geográficas y de altura. Cables subterráneos.
- **Derechos Laborales** consagrados por la Constitución. Derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva.
- Reconocimiento Constitucional de los pueblos originarios.
- **Derechos Humanos** como principio inspirador de la nueva Constitución
- Nueva **política forestal.** Favorecer y proteger el bosque nativo. Reforestación nacional como política de Estado.
- Desarrollo de las Energías Renovables.
- Nueva política carcelaria. Cambiar las cárceles por Centros de Rehabilitación.
- **Descentralización del país**, regionalización efectiva. Acueducto del sur para el norte de Chile. Servicio de trenes de Arica a Puerto Montt.
- **Reforma del Congreso Nacional**: Límite constitucional a los sueldos de los parlamentarios y a su reelección.
- **Reforma del Tribunal Constitucional**, que sea solo consultivo.
- Reforma de las FFAA y Carabineros: democratización y formación en DDHH.
- Reducir el gasto militar
- Reforma de la Policía v Gendarmería de Chile
- Medios de Comunicación pluralistas y tolerantes, internet para todos. Televisión pública y cultural.
- Protección constitucional del **patrimonio**. Ley patrimonial
- Nueva política de Pesca consagrada en el principio de igualdad de la Constitución.
- Nuevo régimen de trabajo y leyes sociales para las trabajadoras de casa particular.
- **Deporte** y actividades físicas como estilo de vida
- Promoción constitucional de todas las formas de **arte**: la música, el baile, la pintura, la escultura, la poesía, la fotografía, el cine, etc.
- Prevención y control de la droga.
- Sanar las heridas de las **violaciones a los DDHH** durante la dictadura y últimamente. Terminar los juicios y condenas.
- Modelo económico circular y solidario
- Paridad de género
- Reconocimiento de la familia y las familias como núcleo fundamental de la sociedad.
- Libertad religiosa
- Régimen político semi presidencial.
- Derecho a la vida y a la integridad física y moral.
- Nuevo Código Penal para delitos económicos que promueva la trasparencia y honestidad en los negocios